

intelcia

CÓDIGO ÉTICO

'PREDICAR CON EL EJEMPLO'

Abril de 2023

Plan

INTRODUCCIÓN

Prólogo del Comité Ejecutivo	03
Objetivo	04
Ámbito de aplicación	04
Responsabilidades individuales	05
Sanciones	05

NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Respeto de nuestros valores	07
Respeto a las personas	08
Comunicación responsable	08
Protección de la propiedad intelectual	09
Prevención de delitos económicos	09
Prevención de conflictos de intereses	10
Prevención del fraude	11
Prevención de la corrupción	12

NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Hacia nuestros clientes	15
Hacia nuestros accionistas	15
Hacia nuestros/as empleados/as	16
Hacia nuestros proveedores	16
Hacia nuestros compañeros	17
Hacia el medio ambiente y la sociedad civil	17
Hacia nuestros ecosistemas	18

GOBERNANZA

Organos de gobernanza	20
Sistema interno de Información	20
Promoción del Código	21

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

PRÓLOGO DEL COMITÉ EJECUTIVO

Querido Equipo,

El desarrollo activo de nuestro Grupo desde hace más de 20 años recompensa la experiencia, la profesionalidad y el compromiso demostrados por sus equipos.

Nos hemos esforzado por lograr un desarrollo sostenible y responsable, respetuoso con los valores fundamentales del Grupo y propicio al fortalecimiento de una cultura profesional basada en el rigor y la ética.

Los valores que constituyen la base de la fuerza de Intelcia y de su cultura única siempre han sido promovidos por nuestros profesionales, verbalmente, "dando ejemplo", o a través de comunicaciones locales. Estos valores forman parte del pacto implícito que vincula a cada persona con todo el Grupo.

Sin embargo, en un momento en que miles de nuevos empleados/as se incorporan cada año a nuestro Grupo, en Marruecos y fuera de él, y en particular en tantos nuevos países, nos sentimos obligados a volver a insistir con orgullo en los principios que deben seguir guiando nuestras interacciones cotidianas con todas las partes interesadas en nuestras operaciones.

Por ello, hemos decidido formalizarlas y consolidarlas en el presente Código Ético.

Cada uno/a de nosotros/as somos responsables de adoptar plenamente este enfoque y de adoptar este Código para poder demostrar plenamente nuestro compromiso, que también se pondrá en conocimiento de todas nuestras partes interesadas.

Te instamos a que leas detenidamente este documento de referencia y lo hagas tuyo siendo promotor de los principios que consagra.



Karim Bernoussi
Presidente y Director General

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bernoussi'.



Youssef El Aoufir
Director General de Operaciones

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'El Aoufir'.

INTRODUCCIÓN

PROPÓSITO

Este Código presenta el conjunto de valores y comportamientos por los que Intelcia pretende conducir sus operaciones.

En ella se describen nuestros compromisos y expectativas para con nuestras distintas partes interesadas y sirve de guía ética para nuestros equipos y cualquier otra persona o entidad que trabaje con Intelcia.

Su finalidad es complementar las leyes y reglamentos locales e internacionales aplicables, así como los reglamentos internos de Intelcia.

Este Código no es un documento exhaustivo que abarque todas las cuestiones jurídicas y morales a las que pueden enfrentarse nuestros equipos.

No obstante, señala los recursos que pueden servir de orientación cuando tomar la decisión correcta no resulte obvio.

Intelcia se reserva el derecho de cambiar, modificar o corregir este Código en cualquier momento con o sin previo aviso.

ÁMBITO Y APLICACIÓN

Este Código se aplica al Grupo Intelcia, a sus filiales en todo el mundo y a todos sus profesionales, independientemente de su cargo y nivel jerárquico, en sus relaciones dentro del Grupo y con el exterior.

Este Código también va dirigido a todas nuestras partes interesadas: directivos/as, empleados/as, clientes, socios/as, proveedores, etc..



INTRODUCCIÓN

RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

Este Código Ético es para ti. Léelo. Compréndelo.

Cada uno de nosotros/as se compromete a respetarlo reconociendo que lo ha leído y comprendido

Todos los días,

- Debemos cuestionarnos a nosotros/as mismos/as y nuestras prácticas:

- ¿Soy fiel a los valores de Intelcia?
- ¿Son legales y éticas mis acciones o decisiones? ¿Cumplen las políticas de Intelcia?
- ¿Podrían mis acciones o decisiones repercutir negativamente en los intereses y la reputación de Intelcia?
- ¿Estoy dispuesto/a a ser transparente sobre mis acciones o decisiones? ¿Estoy dispuesto/a a hablar públicamente de ellas?

- Cada persona debe comprender los riesgos a los que está expuesto su puesto y aprender a gestionarlos;
- En caso de duda, cada persona debe pedir consejo a su superior jerárquico o al responsable de Recursos Humanos in situ;
- Todos/as deben denunciar los casos de infracción probada, alertando en primer lugar a su jerarquía y/o al Responsable de Recursos Humanos o, en su defecto, denunciándolo a través de la plataforma Intelcia Integrity Counts como último recurso. Este canal de alerta es accesible tanto internamente a través de la intranet como externamente a través de la página web.

Debido a su función de gestión y supervisión, los/a jefes de equipo y los directivos/as, más que cualquier otro empleado/a, deben demostrar un compromiso inquebrantable con los principios éticos del Grupo.

Como tales, están aún más obligados por las siguientes responsabilidades, que se aplican a todos/as:

- Encarnar los valores y principios éticos de Intelcia en todas las circunstancias;
- Crear un entorno que fomente el comportamiento ético;
- Velar por que sus equipos participen en la formación y otros dispositivos previstos en materia de ética;
- Estar alerta para prevenir y detectar cualquier infracción del Código y tomar las medidas oportunas;
- Proporcionar asesoramiento pertinente o tomar la decisión adecuada si se le plantea una cuestión ética.

SANCIONES

Como recordatorio, los principios establecidos en este documento, que han sido revisados y aprobados por la dirección de Intelcia, son esenciales, y nadie dentro de Intelcia puede desviarse de ellos, independientemente de su posición en la empresa.

Dada la importancia de la integridad para nuestro éxito a largo plazo, cualquier infracción del presente Código Ético por parte de los equipos puede dar lugar a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta el despido, de acuerdo con la legislación aplicable, o incluso a acciones legales ante los tribunales penales, dependiendo de la gravedad del incidente.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

RESPECTO DE NUESTROS VALORES

Los valores nos unen;
Los valores son lo que nos diferencia, lo que nos hace únicos;
Los valores marcan la pauta de nuestras acciones, nuestras actividades cotidianas y nuestras decisiones.



Optimismo. Ambición. Audacia.



Transparencia. Respeto. Atención.



Excelencia. Agilidad. Inventiva.

Nuestra visión optimista está decididamente orientada al futuro. Nos ayuda a prever y forjar un futuro mejor.

En Intelcia, valoramos las diferencias. Así es como creamos relaciones significativas y duraderas que conducen inevitablemente al éxito colectivo.

Somos constructores. Vamos más allá cada día para encontrar soluciones a cada obstáculo. Esto es lo que nos permite ser ágiles a la hora de responder a los requisitos y necesidades de nuestros clientes.

NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

RESPECTO A LAS PERSONAS

El respeto a las personas es uno de los valores fundamentales de Intelcia.

Cada uno debe desempeñar su papel para crear relaciones profesionales de calidad, tanto jerárquicas como funcionales, siendo honesto, leal y respetuoso.

Así, Intelcia pretende luchar contra todas las formas de discriminación y acoso, ya sean de naturaleza moral o física (etnia, edad, sexo, apariencia física, discapacidad, nivel educativo, nivel jerárquico, religión, nacionalidad, orientación sexual, pertenencia a grupos u orientación política, otras).

Este compromiso se aplica a los/as profesionales de Intelcia, así como a todas las personas relacionadas con sus grupos de interés.

Tus responsabilidades:

- Trata siempre a los demás con respeto;
- Reconoce y promueve a las personas en función de sus cualidades internas y tratalas con dignidad y sin discriminación;
- Abstente de toda forma de acoso e intimidación;
- Informa de cualquier comportamiento que atente contra la dignidad de una persona.

COMUNICACIÓN RESPONSABLE

Nuestra comunicación refleja quiénes somos y qué defendemos.

El objetivo de nuestras interacciones es fomentar la cohesión del Grupo, promover nuestros valores y, defender nuestra reputación y nuestros objetivos.

En un mundo cada vez más digital, somos responsables de nuestra reputación electrónica.

La información o los comentarios compartidos en Internet (redes sociales, blogs, etc.) pueden tener un impacto perjudicial considerable y permanente en nuestra imagen.

Nuestros compromisos:

- Desarrolla herramientas de comunicación interna cada vez más eficaces;
- Comunícate regularmente y de forma transparente con tu equipo.

Tus responsabilidades:

- Evita el lenguaje insultante o amenazador en tus interacciones y comunicaciones internas y externas;
- Se honesto y preciso en su comunicación. La tergiversación puede ser muy perjudicial para Intelcia y para ti mismo;
- Controla el contenido de tus publicaciones internas en todo caso y, si actúas en nombre de Intelcia, de tus publicaciones externas;
- Se prudente cuando interactúes a través de medios digitales, ya sea en nombre de Intelcia o sobre Intelcia;
- Nunca hables ni actúes en nombre de Intelcia, ni des la impresión de hacerlo. Solo los/as portavoces designados están autorizados/as a hacerlo.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El término "propiedad intelectual" hace referencia a los activos intangibles de Intelcia, creados y desarrollados por nuestros profesionales en el ejercicio de sus funciones en Intelcia: ideas, know-how, documentos, prácticas, metodologías y organizaciones, etc.

Se espera de nuestros equipos que respeten y protejan nuestra propiedad intelectual y eviten cualquier uso o distribución no autorizados o inadecuados.

Del mismo modo, respetamos los derechos legítimos de propiedad intelectual de terceros;

Tus responsabilidades:

- Garantiza que la propiedad intelectual y los conocimientos técnicos de Intelcia, independientemente de su naturaleza, no se pongan a disposición de terceros;
- No copies, compartas ni modifiques ningún material de terceros protegido por derechos de autor, a menos que tu o Intelcia hayan obtenido previamente permiso por escrito del titular de los derechos. No hacerlo puede perjudicar la imagen del Grupo y dar lugar a sanciones penales;
- Respetar la confidencialidad de la información o los activos intangibles de socios ('partners'), cuya divulgación podría perjudicar sus intereses;
- Informa de cualquier uso indebido de los derechos de propiedad intelectual de Intelcia por parte de un socio ('partner')

Estas obligaciones siguen vigentes incluso después de finalizar la relación con Intelcia, según las disposiciones contractuales.

PREVENCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS

Nuestro Grupo se preocupa por cumplir la legislación local y el derecho internacional, especialmente en lo que se refiere al derecho mercantil y la ética

Nos tomamos muy en serio todos los temas relacionados con delitos económicos, principalmente: fraude, corrupción, conflictos de intereses, estafa, robo, abuso de activos empresariales, falsificación, y uso de falsificación, y cualquier delito relacionado.

A nivel internacional, nos guardamos y prohibimos participar en cualquier actividad directa o indirectamente vinculada a embargos, tráfico de armas y estupefacientes, blanqueo de dinero, terrorismo, influencias de todo tipo y, en particular, desestabilización política de un país, región o localidad, etc.

Nos comprometemos a llevar a cabo nuestros intercambios económicos en el marco de las reglas de la competencia y del comercio internacional, respetando el derecho de propiedad intelectual, las licencias de importación y exportación y las aduanas, así como todos los principios de este orden.

Esperamos que todas nuestras partes interesadas, en particular nuestros empleados, clientes, inversores y proveedores, cumplan estos principios.

Sus responsabilidades:

- Garantiza que cualquier transacción con cualquier parte interesada en la que participe Intelcia cumpla los principios anteriores.
- En caso de duda, pide consejo a tu responsable inmediato, a la figura responsable en materia de Cumplimiento Normativo o al Director Jurídico (según el tema)
- Alerta en caso de infracción o sospecha de infracción a la Dirección General o a través de la plataforma de alerta Intelcia Integrity-Counts.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Independientemente de nuestras funciones, debemos desempeñarlas de buena fe y mostrar lealtad a Intelcia.

Este principio implica la necesidad de protegernos de comportamientos y situaciones que puedan constituir un conflicto de intereses.

Un conflicto de intereses se define como cualquier conflicto potencial o real, que implique los intereses del Grupo o de una de sus partes interesadas externas, y los intereses personales de un empleado o de cualquier persona física o jurídica de su círculo, que pueda afectar al curso normal y/o al resultado de una relación comercial, un contrato, posiciones adoptadas, etc.

Tus responsabilidades:

- Asegúrate de que tus intereses personales o los de tus familiares no entren en conflicto con los intereses de Intelcia y sus partes interesadas externas;
- Protégete comunicando siempre tus relaciones, asociaciones o actividades, cuando puedan crear conflictos de intereses reales o potenciales, a tu responsable directo y/o a la figura responsable en materia de Cumplimiento, para que la situación pueda evaluarse y gestionarse adecuadamente;
- Evita responsabilidades y acciones que puedan tener un impacto en Intelcia y su reputación (por ejemplo, hablar en público, afiliarse a grupos, tener intereses financieros en empresas de la cadena de valor o relacionadas con el negocio...);
- En caso de duda, dirígete a la figura responsable en materia de Cumplimiento; cualquier conflicto de intereses debe comunicarse inmediatamente.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

PREVENCIÓN DEL FRAUDE

El fraude se define como un acto realizado por medios desleales y cuya finalidad es obtener consentimiento, obtener una ventaja material o moral indebida o eludir la aplicación de la ley. La noción de fraude incluye, entre otras, el engaño, la estafa, la falsificación o alteración de registros y documentos o la falsificación y el uso de falsificaciones.

Queda prohibida cualquier forma de fraude, ya se trate de bienes de la empresa o de terceros.

Intelcia cuenta con un riguroso programa de cumplimiento basado en el principio de "Tolerancia Cero".

El fraude daña nuestra reputación y nos perjudica.

Tus responsabilidades:

- Evita cualquier acto de fraude tal como se ha definido, ya sea con fines personales o cediendo a la presión de un tercero;
- Protege, contra toda divulgación y todo uso ilícito, los datos personales y confidenciales relativos a Intelcia, sus clientes o sus empleados/as (datos operativos, financieros, de recursos humanos, asuntos jurídicos, desarrollo, auditoría, contratos, datos comerciales, etc.);
- Realiza todas tus actividades con profesionalidad, independencia de criterio e integridad. Deben documentarse de forma imparcial, precisa y transparente, y archivarse adecuadamente para que puedan justificarse posteriormente en caso necesario;
- Ayuda a proteger el negocio y la reputación del Grupo vigilando cualquier actividad fraudulenta contra nuestros clientes, accionistas, socios u otras partes interesadas.
- Comunica inmediatamente cualquier irregularidad o actividad sospechosa a tu responsable directo o a la figura responsable en materia de Cumplimiento;
- En caso de descubrir una inexactitud en la información contable o financiera, o si cree que alguien ha ocultado, modificado o destruido indebidamente un registro, debe comunicarlo a su responsable o a través de la plataforma de alerta Intelcia IntegrityCounts accesible en nuestro sitio web.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La corrupción consiste en desviar el curso de una transacción o relación mediante la concesión de favores y el intercambio de beneficios entre el sobornador y el sobornado.

“La corrupción inflige costes significativos a las empresas y, por tanto, reduce las oportunidades de inversión, crecimiento e innovación. Crea dependencias y obstaculiza las relaciones empresariales sostenibles. Los productos son más caros, las economías nacionales crecen a un ritmo más lento y no alcanzan el nivel de prosperidad esperado. Así pues, la corrupción perjudica a todos.”

Transparencia Internacional

Normas para las donaciones:

En el marco de su responsabilidad social, Intelcia consagra acciones solidarias en su identidad corporativa.

Las donaciones a organizaciones benéficas y asociaciones realizadas en nombre del Grupo y utilizando sus recursos financieros y su reputación se autorizan siempre que se cumplan las leyes y reglamentos aplicables.

Estas donaciones deben servir a la causa de la organización asociativa o caritativa en cuestión, contribuyendo al mismo tiempo a la imagen del Grupo.

Además, al ser completamente neutral, Intelcia se abstiene de apoyar cualquier organización o actividad política, religiosa o de otro tipo mediante donaciones o subvenciones, incluso cuando la legislación local lo permita.

Normas de patrocinio:

El patrocinio forma parte de la estrategia de marketing y comunicación. Su autorización está sujeta al cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables y se realiza en el marco exclusivo de la estrategia de comunicación del Grupo, así como de la responsabilidad social del Grupo.

Obedece a las mismas normas y principios que las relativas a las Donaciones.

Tu responsabilidad:

- No comprometer nunca a Intelcia en una operación de donación o patrocinio sin la aprobación previa y debidamente informada de la Dirección General, a través del Departamento de Marca y Compromiso del Grupo;
- Asegúrate de aplicar los principios éticos a las actividades de patrocinio y de que no se hagan otras consideraciones que las relacionadas con los objetivos y la estrategia de comunicación de Intelcia.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Directrices sobre regalos e invitaciones:

Ofrecer o aceptar regalos o invitaciones son gestos de cortesía que refuerzan una relación comercial

Sin embargo, pueden suponer un riesgo de conflicto de intereses y una amenaza para la reputación del Grupo.

Las leyes antisoborno prohíben dar regalos o servicios a una persona con el fin de obtener una ventaja indebida o influir en una decisión empresarial o cualquier otra acción, si la independencia profesional de los empleados/as puede verse comprometida, ya sea de forma real o en la percepción por terceros.

Intelcia está atenta a esta preocupación, especialmente en los departamentos de Compras, Marketing y Ventas y Marca y Compromiso, así como en la Alta Dirección.

Además de las medidas que Intelcia ha puesto en marcha a escala mundial, el Grupo es plenamente consciente de las especificidades legislativas y jurídicas de cada país.

Tus responsabilidades:

Asegurarte de que respetas los siguientes principios en materia de regalos y hospitalidad, tanto entregados como recibidos

- Todo regalo debe respetar los principios de integridad, en el sentido de que se produce en un contexto de agradecimiento por la colaboración establecida o para sellar una relación, sin intención de influir y sin expectativa de contraprestación inmediata y obligatoria, presentada de forma procedente.
- Cualquier regalo debe ser simbólico y razonable, de acuerdo con las costumbres de la cultura local, sus normas y convenciones globales
- Lo mismo ocurre con las invitaciones, que deben limitarse a un evento de restauración o a un acontecimiento compartido (por ejemplo, una gala, un espectáculo, una obra benéfica, ..), excluyendo las invitaciones de lujo (como los viajes, por ejemplo).

En cualquier situación, asegúrate de respetar nuestra "política de regalos e invitaciones":

- 1 -Evita construir cualquier relación que implique regalos o invitaciones hechas o esperadas por ti y/o la otra parte.
- 2 -Pregúntate, si se da el caso: ¿Es legal? ¿Cumple la política del Grupo y el Código Ético? ¿Tiene un motivo oculto? ¿Cambiará la relación o pondrá a una de las partes en una situación de responsabilidad?
- 3 -Rechaza educadamente una invitación o un regalo si te parecen desproporcionados o no respetan los principios anteriores.
- 4 -Pide consejo a tu responsable inmediato en caso de duda
- 5 -**Registra sistemáticamente todos los regalos e invitaciones recibidos como ofrecimiento en un registro** llevado por el Responsable de Cumplimiento, con independencia de su alcance o valor, así como a nivel de la Oficina de la Orden.
- 6 -Póngase en contacto con el Responsable de Cumplimiento en caso de duda o problema.

NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

HACIA NUESTROS CLIENTES

Atiende a las necesidades y expectativas de nuestros clientes, Intelcia pone todas sus competencias y energías al servicio de su misión principal: la satisfacción del cliente.

Construimos y mantenemos la confianza de nuestros clientes, en particular mediante el pleno respeto de su marca, la preservación de sus intereses y una preocupación constante por asumir únicamente compromisos que puedan mantenerse y cumplirse.

Nuestras normas de conducta:

- Proporcionar a los clientes información imparcial, clara y no engañosa;
- Ser transparentes, en particular facilitando a nuestros clientes, previa solicitud, toda la información relativa a la ejecución de sus operaciones;
- Respetar los principios y valores de nuestros clientes;
- Proteger la imagen de marca de nuestros clientes;
- Observar prácticas adecuadas de privacidad de datos en la recogida, tratamiento y/o transmisión de datos personales de clientes finales;
- Disponer de políticas y procesos bien definidos y de suficiente capacidad de sistemas y redes para prestar servicios fiables;
- Disponer de un plan de continuidad de la actividad que describa las distintas situaciones de crisis y cómo Intelcia planea afrontarlas;
- Garantizar la formación y el seguimiento de nuestros equipos de producción para asegurar la prestación de servicios fiables y de alta calidad y cumplir todos los requisitos del socio cliente.

HACIA NUESTROS ACCIONISTAS

Intelcia está comprometida con la transparencia y las prácticas empresariales responsables.

Impulsada por sus valores y el cumplimiento de las leyes que rigen sus operaciones en todos sus emplazamientos, Intelcia se compromete a cumplir sus obligaciones con sus accionistas y a respetar su imagen de marca.

Nuestras normas de conducta:

- Gestionar la empresa con profesionalidad y diligencia;
- Proteger los activos de cualquier riesgo previsible y evitable;
- Mantener y procesar nuestras transacciones comerciales y registros con precisión e integridad;
- Informar a los inversores sobre la gestión de la empresa;
- Crear registros contables que reflejen fielmente el hecho u operación subyacente;
- Registrar las transacciones tal y como exige nuestro sistema de control interno y la legislación aplicable;
- Conservar, proteger y eliminar los registros de acuerdo con las políticas aplicables;
- Gestionar nuestro capital tangible e intangible de forma que aumente la confianza y la inversión de nuestros accionistas.

NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

HACIA NUESTROS EMPLEADOS/AS

Para mantener nuestro compromiso de atraer y retener el talento, nuestro entorno de trabajo debe ser continuamente agradable, profesional y respetuoso.

Un entorno así no sólo contribuye al éxito del Grupo, sino también a la creación de un ambiente propicio para el crecimiento de nuestros equipos y a la realización de todo su potencial.

Nuestra responsabilidad es crear y enriquecer dicho entorno de colaboración, garantizando que esté orientado hacia la diversidad, la inclusión, la meritocracia y libre de cualquier forma de discriminación, acoso, favoritismo o cualquier otro comportamiento incompatible con nuestros principios, valores e identidad.

Por último, hacemos especial hincapié en excluir el uso de mano de obra infantil, cualquier otra forma de trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo clandestino, tanto entre nuestros equipos como entre los de nuestros socios y cada una de nuestras partes interesadas.

Nuestras normas de conducta:

- Adoptar las mismas normas a escala mundial adaptándose al mismo tiempo al código laboral de cada país;
- Ofrecer programas de formación adecuados, conciliando las necesidades de la empresa y el desarrollo de las cualidades profesionales de nuestros profesionales;
- Aplicar una política de gestión de empleados/as justa y transparente;
- Informar a nuestros empleados/as de las oportunidades de crecimiento interno mediante herramientas de comunicación específicas;
- Garantizar la salud y la seguridad de nuestros equipos en todos nuestros centros;

- Proporcionar a cada profesional las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas de equidad y el funcionamiento de la empresa;
- Animar a los directivos/as a desarrollar un buen ambiente de trabajo, en particular mediante el respeto mutuo, la proximidad, la información periódica a sus profesionales y el fomento del espíritu de equipo;
- Ofrecer a nuestros empleados/as un foro de expresión personal y permitirles participar en nuestros compromisos dentro de sus comunidades, con el fin de crear una dinámica humana centrada en el trabajo.
- Garantizar un canal de alerta a través de Intelcia IntegrityCounts.

HACIA NUESTROS PROVEEDORES

Nuestros proveedores y socios comerciales contribuyen significativamente a nuestra prosperidad.

Intelcia vela por los intereses de cada parte, de acuerdo con unas condiciones contractuales claras y negociadas con equidad.

Esta relación se basa en la integridad, la profesionalidad y el respeto de los compromisos.

Nuestra Carta de Compras Responsables, que compartimos con todos nuestros socios comerciales, sella los principios de la relación que mantenemos con ellos y que está bajo el sello de la responsabilidad social, societal, ética y medioambiental.

Nuestras normas de conducta:

- Ser transparentes en nuestras normas y estrategias de selección: en función de nuestras necesidades, calidad, servicio, precio, condiciones y otros criterios pertinentes;
- Garantizar una relación comercial con un equilibrio proporcionado de poder, respeto de los intereses mutuos y los principios de negociación y servicios beneficiosos para todos;
- Abstenerse de cualquier conflicto de intereses que pueda alterar la objetividad y la independencia de juicio;
- Respetar y hacer respetar los compromisos mutuos.

NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Además, nuestros proveedores deben:

- Observar normas éticas equivalentes a las nuestras;
- No comprometer la reputación de Intelcia ni actuar en su nombre;
- Informar de situaciones que infrinjan estas normas a través de la plataforma Intelcia IntegrityCounts disponible en el sitio web.

El incumplimiento de estos principios se toma muy en serio. Puede conducir al deterioro de las relaciones comerciales.

HACIA NUESTROS COMPAÑEROS/AS

Estamos comprometidos con la competencia leal y el cumplimiento de la legislación aplicable.

La competencia entre compañeros/as se basa únicamente en criterios de competencia y calidad de los servicios ofrecidos a los clientes;

Nuestras normas de conducta:

- Abstenerse de desviar la clientela de un/a compañero/a utilizando métodos contrarios a las leyes y prácticas de la competencia;
- Abstenerse de perjudicar a un compañero/a mediante procedimientos, maniobras o declaraciones que vayan en contra de los principios de veracidad y competencia leal;
- Abstenerse de menospreciar a un/a compañero/a por cualquier medio.

HACIA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOCIEDAD CIVIL

Al establecer normas éticas, Intelcia subraya la importancia de las preocupaciones sociales, medioambientales y económicas en su relación con todas sus partes interesadas en cada uno de sus emplazamientos.

Intelcia se compromete a adoptar los principios de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y a actuar como modelo en términos de responsabilidad.

En cada uno de los lugares donde Intelcia está implantada, el grupo actúa como referente local, forjando lazos con sus entornos de acogida y tratando de influir positivamente en su desarrollo.

Nuestra Carta de Ecorresponsabilidad, disponible en nuestro sitio web, es la piedra angular de nuestra política en este ámbito.

Nuestras normas de conducta:

- Desarrollar relaciones sólidas con las autoridades locales en el momento de nuestra creación, con el fin de mantener un diálogo permanente y conocer siempre la situación de seguridad de los países;
- Gestionar de forma transparente las acciones y presupuestos con los interlocutores sociales y medioambientales (asociaciones, ONG, etc.)
- Comunicar de forma transparente el impacto social y ambiental, así como la huella ecológica de Intelcia, a escala local y mundial;
- Mantener canales de comunicación con las partes interesadas de la empresa, en particular ONG y asociaciones.

NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

HACIA NUESTROS ECOSISTEMAS

Dondequiera que se establezca el Grupo, nuestro éxito y reputación dependen de que cumplamos todas las leyes, reglamentos y convenios locales, nacionales e internacionales aplicables.

Independientemente del ámbito, Intelcia se esfuerza por cumplir estrictamente todas las leyes y convenios nacionales e internacionales, cuyos principios de respeto de los derechos y libertades también comparte el Grupo.

Se trata, en particular, de:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- Los principios de la Organización Internacional del Trabajo.
- Los principios de la Organización Mundial de la Salud.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Directiva UE relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- Legislación nacional relativa al trabajo y el diálogo social, la ética y el respeto del medio ambiente.

Nuestras normas de conducta:

- Desarrollar procesos y procedimientos, así como disposiciones en nuestros contratos, para garantizar que las leyes y convenios mencionados se integran en nuestras normas y prácticas operativas;
- Demostrar nuestro compromiso mediante la firma de convenios o la obtención de etiquetas que controlen nuestra aplicación de los principios establecidos en estos documentos;
- Formar y sensibilizar a nuestros empleados/as al respecto, por ejemplo en materia de no discriminación, corrupción y privacidad de datos;
- Proporcionar diversos mecanismos de denuncia de irregularidades y vías de recurso a nuestras partes interesadas, con el fin de garantizar que no se creen obstáculos.

GOVERNANZA

GOBERNANZA

ORGANOS DE GOBERNANZA

La Dirección General y las direcciones regionales y locales, a través de los distintos órganos de gobierno dedicados a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), velan por que las acciones de sus empleado/as respeten los valores éticos.

Estos órganos de gobierno están previstos a todos los niveles, desde los Clusters hasta las Empresas, pasando por las Regiones. En ellos se debaten y coordinan temas relacionados con la RSC, incluida la ética.

Incluso está previsto crear un comité temático transversal dedicado a la Ética y la protección de datos para garantizar un buen tratamiento del tema

Todo este gobierno desempeña el papel de guardián de los valores éticos del Grupo, encargándose principalmente de:

- Seguimiento de los temas y proyectos relacionados con la ética en todos los niveles mencionados en el presente Código;
- Mantener informes sobre el seguimiento de los indicadores éticos;
- Auditorías internas y externas del sistema de ética en los centros, si se considera necesario
- Seguimiento de tecnologías, legislación u otras obligaciones y oportunidades relacionadas con este tema.

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

La conducta de cada profesional puede contribuir a consolidar un entorno ético e influir positivamente en el comportamiento de los demás.

Los sistemas de información de irregularidades éticas permiten a Intelcia mejorar continuamente sus procedimientos, de modo que pueda seguir desarrollando su actividad de forma éticamente correcta.

La plataforma de alerta, Intelcia IntegrityCounts, se ha creado para que no se ignore ninguna conducta que se desvíe de nuestros principios y valores. Se ha hecho accesible a todas las partes interesadas mediante un enlace de redirección a la plataforma disponible en el sitio web.

Las denuncias a través de la plataforma de alertas éticas Intelcia IntegrityCounts llegan al más alto nivel regional y corporativo, y dan lugar a una evaluación preliminar para verificar si entran en el ámbito de aplicación del sistema de alertas

Si es necesario, un Equipo de Investigación trata el caso confidencialmente. Si resulta que el caso no es de naturaleza ética, se redirige a la Dirección más adecuada para tratarlo.

Nuestros compromisos:

- Nos tomamos en serio todas las Comunicaciones sobre posibles infracciones de la ley, de este Código o de las políticas de la empresa;
- Llevamos a cabo las investigaciones de manera imparcial, minuciosa, oportuna y atenta;
- Cooperamos sinceramente con cualquier investigación y mantenemos el nivel adecuado de confidencialidad.

Tus responsabilidades:

Cualquier empleado/a, actuando de buena fe, es libre de denunciar cualquier sospecha de violación de los principios establecidos en este Código.

Los informes pueden referirse a:

- Infracciones del Código Ético;
- Cualquier delito grave o menor, clara violación de las leyes;
- Una amenaza grave o un perjuicio para el interés público.

El informante debe presentar objetivamente los hechos comprobables de los que tenga conocimiento personal, en primer lugar a su superior jerárquico o al Responsable de Cumplimiento o, como último recurso, a través de Intelcia IntegrityCounts.

GOBERNANZA

Antes de enviar un comentario a través de Intelcia IntegrityCounts, recuerda:

- Asegúrate de la seriedad de su denuncia;
- Toma distancia de la situación y no te dejes llevar por tus emociones;
- Comunica las infracciones probadas, en primer lugar a su superior jerárquico y/o al Responsable de Cumplimiento y, como último recurso, a través de Intelcia IntegrityCounts, asegurándose al hacerlo de:
 - ✓ Aportar pruebas;
 - ✓ Mantenerse imparcial.

PROMOVER EL CÓDIGO

Deben aplicarse medidas para garantizar que este Código Ético siga siendo una herramienta viva:

- Sensibilizar a nuestros profesionales sobre este Código;
- Formar a los empleados/as, en función de su puesto de trabajo, sobre los principios éticos establecidos en el Código;
- Difundir el Código entre todas las partes interesadas;
- Incorporar las cuestiones éticas detalladas en este Código a los Comités de RSE;
- Implantar herramientas para acceder al Código y denunciar conductas indebidas.

Nuestros compromisos:

- Inculca los valores y principios de actuación del Grupo desde el momento en que un empleado se incorpora al Grupo;
- Pon este Código a disposición de todas las partes interesadas: empleados/as, proveedores, clientes, etc.
- Materializa la adhesión, a través de la formación, a los principios de este Código Ético;
- Si se considera necesario, lleva a cabo una auditoría interna para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del presente Código en el contexto de las misiones y procedimientos específicos de cada departamento y función.

Tus contactos para cuestiones éticas:

- Los jefes de equipo y Recursos Humanos tienen una responsabilidad específica en la aplicación de los principios del Código;
- Además de actuar como modelos en todas las circunstancias, deben ayudar y apoyar a sus equipos a diario en materia de ética;
- Para ello, deben recibir una formación específica sobre este Código.

intelcía

Better together.

